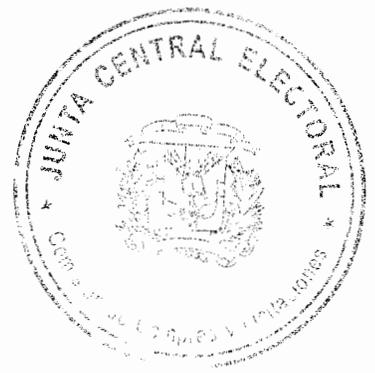




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

Santo Domingo, D. N.,  
23 de mayo, 2014.

Señores:

**AUTOCAMIONES**  
**MAGNA MOTORS**  
**DELTA COMERCIAL**  
**BONANZA DOMINICANA**  
**SANTO DOMINGO MOTOR COMPANY**  
Ciudad.-

**Ref.: JCE-CL-LPN-02-2014**

Distinguidos señores:

La Comisión de Compras y Licitaciones de la Junta Central Electoral, válidamente reunida, aprobó mediante resoluciones emitidas en el Acta No. AL-06-2014, de fecha 21 de mayo del 2014, **ADJUDICAR** las Órdenes de Compras para adquisición de **SESENTA Y SIETE (67) UNIDADES DE VEHÍCULOS DE MOTOR (utilitarios)**, requeridas mediante la licitación de referencia, las cuales serán utilizadas en la implementación de la segunda fase de la auditoria que establece la sentencia del Tribunal Constitucional TC-168; en el inicio del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, y en el montaje y realización de las elecciones del año 2016, de la manera siguiente:

- 1) **DELTA COMERCIAL**, se le adjudica la Orden de Compra relativa a la adquisición de las siguientes unidades:
  - a. Veintidós (22) camionetas mecánicas marcas Toyota Hilux, 4x2, año 2014, por un valor de **Treinta y Dos Millones Cientos Veintitrés Mil Quinientos Veinte Pesos con 00/100 (RD\$32,123,520.00)**.
  - b. Cinco (5) camionetas mecánicas marcas Toyota Hilux, 4x4, año 2014, por un valor de **Siete Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$7,776,000.00)**.
  - c. Siete (7) minibuses, marca Toyota Coaster de 30 pasajeros, año 2014, por un valor de **Veintitrés Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Ochenta Pesos con 00/100 (RD\$23,798,880.00)**.

Para un valor total de **Sesenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$63,698,400.00)**. **Primera placa e impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$2,547,936.00**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

2) **MAGNA MOTORS**, se le adjudica la Orden de Compra relativa a la adquisición de las siguientes unidades:

- a. Cinco (5) furgonetas marca Hyundai, modelo H-1/TQ3, año 2014, por un valor de **Seis Millones Novecientos Setenta Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$6,970,150.00)**.
- b. Dos (2) autobuses marca Hyundai, modelo Universe 50, año 2014, por un valor de **Dieciocho Millones Cientos Setenta y Nueve Mil Doscientos Pesos con 00/100 (RD\$18,179,200.00)**.

Para un valor total de **Veinticinco Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$25,149,350.00)**. **Primera placa e impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$1,005,974.00**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

3) **BONANZA DOMINICANA**, se le adjudica la Orden de Compra relativa a la adquisición de cinco (5) camionetas mecánicas marca Mitsubishi, modelo L-200, 2WD, año 2014, por un valor total de **Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Ocho Pesos con 00/100 (RD\$6,487,500.00)**, **primera placa e impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$259,500.00**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

4) **AUTOCAMIONES**, se le adjudica la Orden de Compra relativa a la adquisición de las siguientes unidades:

- a. Tres (3) camionetas mecánicas marca Isuzu, modelo D-Max, 2WD, año 2014, por un valor de **Cuatro Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Pesos con 99/100 (RD\$4,293,449.99)**.
- b. Veinte (20) camionetas automáticas marca Isuzu, modelo D-Max, 4WD, año 2014, por un valor total de **Treinta y Seis Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Novecientos Noventa y Nueve Mil Pesos Dominicanos con 90/100 (RD\$36,452,999.90)**.

Para un valor total de **Cuarenta Millones Setecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos con 89/100 (RD\$40,746,449.89)**. **Primera placa e impuestos incluidos.**

Para la confección de la Orden de Compras debe constituir una garantía de fiel cumplimiento, ascendente a **RD\$1,629,858.00**, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un período de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción de lo adjudicado y **debe entregarse en las oficinas de esta Comisión, en un plazo de 5 días hábiles a partir de esta notificación.**

La Licitación fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de **Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones**, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta Comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos éxitos en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos con su entusiasta participación.

Atentamente,

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador



CL/vd.-